

Autoevaluación 6

Autoevaluación de la Lección 6 y del Cuaderno de Ejercicios 6

ATENCIÓN:

Este es un documento de trabajo con fines pedagógicos. Su lectura sólo debe realizarse una vez se hayan seguido las instrucciones oportunas. Una curiosidad desmedida puede conducir al desprovechamiento de los materiales anteriores. Por favor, antes de abrir el documento, asegúrate de haber procedido con el estudio de la lección y el cuaderno de trabajo pertinente.

Autoevaluación 6

Autoevaluación general:

Índice	si te has parado a leer el índice y a tratar de extraer información del mismo	2
FAQs	si te has preguntado algo parecido a las cuestiones que aparecen en las FAQs antes de haberlas leído	1 por coincidencia
Libros	si has buscado y consultado alguno de los libros que se citan	5
Fuera de la asignatura	si has hecho preguntas o conversado sobre alguno de los elementos que aparecen en la asignatura	de 5 a 10
Comentarios	si has preparado comentarios o preguntas para enviar y complementar la asignatura	10

Autoevaluación Lección 6:

En:...	Has realizado el siguiente supuesto de hecho:	PUNTOS
A.	si entiendes que el origen jurídico de los derechos fundamentales se encuentra una vez desarrollado el fundamento ético de los mismos	1
	si entiendes que es necesaria la adecuación de los derechos fundamentales a las formalidades previstas por el ordenamiento para reconocer dichas normas como parte integrante del mismo ordenamiento	2
	si puedes relacionar el sistema de fuentes con las formalidades que permiten reconocer el derecho	1
	si leyendo el texto has recordado el modelo francés de derechos y el modelo americano, en el que la constitución se sitúa directamente por encima del legislador	1
	si comprendes que los derechos fundamentales al encontrarse en la constitución despliegan sus efectos, como lo hacen los principios jurídicos, sobre el resto del ordenamiento	2
	si puedes distinguir en la constitución entre parte orgánica (referida al funcionamiento de las instituciones del Estado) y la parte dogmática (referida a los contenidos materiales = derechos fundamentales)	1
	si entiendes la distinción entre derechos fundamentales y derechos constitucionales	1

Autoevaluación 6

	si entiendes que lo anterior, así como la estructura que guardan los derechos, su tipología, su grado de protección, etc, puede ser distinto en función del Estado cuyo ordenamiento jurídico estemos analizando	1
	si sabes que la distinción recae en el hecho de que los derechos fundamentales son parte de los ordenamientos jurídicos de cada Estado	1
	si entiendes que, a diferencia de la reflexión ética, la plasmación jurídica de los derechos puede ser distinta en función de cada Estado	1
Ej.6.1	si entiendes que la constitución es una norma que salvaguarda a los derechos de las posibles injerencias del legislador	1
	si recuerdas los ejercicios sobre Rousseau y la voluntad general	1
	si entiendes que el legislador (parte orgánica de la constitución) debe respetar la parte dogmática de la constitución (derechos fundamentales) debido al común origen jurídico que comparten	1
	si entiendes que desobedeciendo la obligación de respetar los derechos fundamentales, el legislador renuncia a las normas que legitiman su actividad y existencia	1
	si entiendes que en el caso alemán el juez está habilitado para desatender el mandato de la ley siempre y cuando sea para proteger el mandato de la constitución	2
	si entiendes que esto se ha diseñado inicialmente como una garantía de los contenidos de la constitución	1
A.1	si entiendes que la idea de subsistema de los derechos fundamentales supone una garantía adicional a los mismos en tanto supone que los derechos deben ser considerados en su conjunto	1
	si entiendes que la idea de subsistema de los derechos fundamentales supone una garantía adicional a los mismos en tanto supone que los derechos fundamentales tienen unos criterios específicos de interpretación	1
	si entiendes que la idea de unidad del subsistema de los derechos fundamentales proviene del nexo común que tienen los derechos con el valor Libertad y con el respeto a la dignidad humana	2
	si comprendes que además que la unidad de los derechos fundamentales se plasma en la constitución y en las garantías que ésta les procura	1

Autoevaluación 6

	si entiendes que la agrupación de los derechos fundamentales en un mismo título bajo la constitución tiene repercusiones jurídicas, a la hora de interpretarlos, por ejemplo	1
	si entiendes que la tarea de la ley respecto de los derechos fundamentales es de desarrollo y no de origen	1
	si entiendes que estas leyes pueden crear derechos que sean vehículos para el desarrollo efectivo de los derechos fundamentales	1
	si entiendes por qué estos derechos "mediales" (vehículos) resultan problemáticos para su conceptualización como derechos fundamentales propiamente dichos	3
	si entiendes que la ley que desarrolla derechos fundamentales se encuentra dentro del subsistema de los derechos fundamentales	1
	si entiendes que los actos del poder judicial y del poder ejecutivo no son fuente de derechos fundamentales	1
	si comprendes que jueces y gobierno están obligados por la constitución en determinados casos y sólo por la ley en otros	2
	si sabes decir en que casos están obligados por la constitución y en qué casos obligado por la ley en función del Título I de la constitución española	5
A.2	si has relacionado las normas que regulan la producción de derechos con las fuentes de los derechos fundamentales	1
	si has relacionado las normas que regulan poderes para acceder al ejercicio de derechos con los derechos "vehículo" para ejercer derechos	1
	si has relacionado las normas que regulan el ejercicio de los derechos con el concepto de los derechos fundamentales	1
	si has relacionado las normas que garantizan los derechos con los procedimientos jurídicos de protección, la obligación constitucional de respeto de los derechos fundamentales, etc.	2
B.	si entiendes que el análisis de la función de los derechos fundamentales consiste en responder a la pregunta ¿para qué nos sirven los derechos fundamentales?	1
	si entiendes que esta aproximación a los mismos es complementaria y no sustitutiva del análisis ético y moral del fundamento de los derechos	2
B.1	si sitúas esta función ajena a los intereses inmediatos del individuo y en un lugar preferente para el análisis del	1

Autoevaluación 6

	ordenamiento jurídico	
	si entiendes que este análisis pretende evaluar si los derechos fundamentales tienen efectos en el resto del ordenamiento jurídico, si vinculan efectivamente a los poderes básicos del Estado (ejecutivo, judicial, legislativo)	3
	si sabes distinguir entre un criterio material y un criterio formal a la hora de hablar de validez de las leyes	5
	si entiendes por criterio material el contenido de las leyes	2
	si entiendes por criterio formal el que la ley se haya producido a través del procedimiento adecuado y a través del órgano o institución que está legitimada (por la propia ley o constitución) para ello	2
	si entiendes que en la Teoría de los derechos fundamentales es preciso atender a ambos elementos	3
B.2	si entiendes que la función subjetiva es la que interesa propiamente al individuo	1
	si comprendes que la función subjetiva está diseñada para dar cobertura a los intereses de los individuos y no, como la objetiva, para predicarse del resto de normas del ordenamiento	2
	si entiendes que la función garantizadora se relaciona con los derechos de la primera generación	1
	si entiendes que la función de participación se relaciona con los derechos referidos a posibilitar la participación de los individuos en los órganos de decisión del Estado	1
	si entiendes la relación entre la función promocional, en la que el Estado se encuentra obligado a actuar para proteger a algunos individuos de determinadas situaciones, con las necesidades básicas	1
Ej.6.2	si has entendido que el sentido del texto se dirige a resaltar que de cuanto más bien goce el colectivo, tanto mejor será para el individuo	2
	si deduces que la protección de los derechos fundamentales tiene una importante relevancia social (que no puede ser analizada desde el Derecho)	1
	si entiendes que gracias a la protección de los derechos de los demás, los nuestros se encuentran más garantizados	5
C.	si entiendes que los límites que aquí se tratan son límites que se derivan de la propia condición del Derecho, que son límites	3

Autoevaluación 6

	consustanciales a la existencia de los derechos fundamentales	
C.1	si entiendes que los límites del ordenamiento jurídico son generales a todas sus normas	1
	si entiendes que el límite de la moralidad básica podría suponer que una norma democrática no pudiese derogar el propio sistema democrático	3
	si entiendes que el límite de los bienes constitucionales se encuentra mediado por la previa identificación de los mismos en la constitución	1
	si has buscado algún bien constitucional	5
	si has podido identificar algunos bienes constitucionales con los derechos fundamentales	3
C.2	si entiendes que los límites del subsistema de los derechos fundamentales son los límites que se deducen de los derechos entendidos en conjunto y no individualmente	1
	si entiendes que los límites del subsistema de derechos se extienden tanto a la hora de legislar sobre los derechos como a la hora de aplicarlos e interpretarlos	1
	si entiendes que jueces y legisladores deben tener en cuenta la existencia de la unidad de los derechos fundamentales antes de decidir sobre el contenido o extensión de derecho en concreto	2
C.3	si entiendes que los derechos tienen una extensión y aplicación que no es controvertida y otra parte que está más abierta a las dudas	2
	si entiendes que la primera es el contenido esencial de los derechos	1
	si entiendes que este contenido esencial es fundamentalmente lo que indica los límites internos de los derechos	1
	si deduces que estos límites internos deben analizarse de acuerdo con el resto de los límites	1
C.4	si entiendes que estos límites no pueden ser generalizados al resto de derecho	1
	si entiendes que pueden ser generalizados al resto de casos similares que se produzcan en un futuro	1
	si entiendes que estos límites se han diseñado para evitar situaciones de maluso de los derechos fundamentales	2

Autoevaluación 6

	si comprendes que estos es una garantía de los derechos	1
	si entiendes que los actos de aplicación no atentan contra la reflexión de los derechos fundamentales	1
Ej.6.3	si entiendes que en este ejercicio analiza la debilidad de la moralidad básica del sistema como un límite jurídico eficaz del Derecho	2
	si entiendes que la democracia se encuentra en un lugar ajeno al propio Derecho y que está más relacionada con los operadores jurídicos que con las normas como tal	5
D.	si entiendes que la interpretación de los derechos fundamentales tiene sus propias especificidades	1
	si puedes relacionar la interpretación desde los derechos fundamentales con la función objetiva de los mismos	2
	si entiendes por qué esta interpretación NO es la que se realiza para interpretar los derechos fundamentales sino que es la que se realiza empleando los mismos para interpretar otras normas	1
D.1	si entiendes que la acción de interpretar los derechos debe tratar de primar su contenido	1
	si entiendes que la interpretación de los derechos no puede superar el contenido esencial de los mismos	1
Ej.6.4	si eres capaz de relacionar el efecto irradiación con la función objetiva de los derechos fundamentales	2
	si has apuntado que se trata de un ejercicio de coherencia y lógica	1
	si puedes relacionar la constitución material con el fundamento de los derechos fundamentales	3
	si puedes relacionar la actividad de los jueces con el efecto irradiación a través de lo visto en el Ej.6.1	2
D.2	si entiendes que los derechos se deben interpretar tanto de acuerdo con los límites generales del Derecho, como con los límites del subsistema de derechos y de acuerdo con los límites internos de los derechos	2
	si consideras que la doctrina del contenido esencial de los derechos fundamentales puede predicarse de los demás derechos fundamentales y no solo de los mencionados en el art.53.1 CE	1
	si entiendes que el principio de proporcionalidad está dirigido a	1

Autoevaluación 6

	cumplir con los objetivos iniciales de los derechos fundamentales	
	si entiendes que el principio de proporcionalidad puede aplicarse por jueces a la hora de interpretar un determinado derecho aun cuando eso suponga juzgar por encima de la ley	2
Ej.6.5	si en el listado figuran: los límites de la moralidad básica, de los bienes constitucionales, el derecho ajeno, el contenido esencial, la buena fde del acto en sí, el principio de proporcionalidad, los textos internacionales	5
E.	si entiendes que la tipología de los derechos fundamentales es variada y que depende esencialmente de qué tipo de punto de partida se tome	1
E.1	si entiendes por garantías las normas jurídicas procesales que establecen qué tipo de protección tiene cada derecho en el ordenamiento interno de los Estados	1
E.2	si entiendes que la tipología de los derechos según el contenido de los mismos depende esencialmente de qué tipo de acción se requiere para poder proteger la libertad del individuo	2
	si entiendes que los derechos personalísimos y los derechos de seguridad jurídica se pueden identificar con la libertad negativa de I.Berlin	2
	si consideras que la libertad positiva de I. Berlin se puede predicar de lo que en esta parte se ha denominado derechos de sociedad, comunicación y participación	1
E.3	si puedes relacionar los derechos de no interferencia con los derechos personalísimos y de seguridad jurídica	1
	si puedes relacionar los derechos participación con los derechos de sociedad, comunicación y participación y los de participación política	1
	si puedes relacionar los derechos prestación con los derechos sociales, económicos y culturales	1
E.4	si entiendes que jurídicamente hablando los derechos fundamentales se pueden dividir en: derechos subjetivos, libertades, inmunidades y potestades	3